

### **Congreso CDMX requiere informe sobre demolición de helipuerto en Copilco**

- *Desde septiembre de 2023 existe una sentencia de la SCJN a favor de la comunidad, para demoler dicha estructura*

**19.06.24.** La Comisión Permanente del Congreso capitalino exhortó al encargado de despacho de la Alcaldía Coyoacán, Roberto Sánchez Lazo Pérez, a informar sobre el estatus que guardan los trabajos de demolición de un helipuerto, ubicado en avenida Universidad número 2014, colonia Copilco.

Al exponer la proposición suscrita por el diputado Héctor Díaz Polanco (MORENA), su compañero de bancada, el diputado Carlos Cervantes Godoy (MORENA) recordó que anteriormente ya se solicitó a la alcaldía Coyoacán esta información, ante la aprobación de una proposición del diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA), y que esta instancia respondió que la información puede ser considerada de carácter confidencial y que tendría que acreditarse el interés legítimo en ésta.

El legislador Cervantes Godoy argumentó que esta respuesta evade una solicitud de información que responde a la petición de vecinos de Copilco preocupados por esta construcción ilegal "que pone en riesgo la vida de quienes habitan cerca de donde éste se localiza, y además, dicho helipuerto daña el campus universitario de CU, considerado patrimonio cultural de la humanidad", lo que violenta su derecho de acceso a la información.

Expresó que desde septiembre de 2023 existe una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a favor de Vecinos Unidos Copilco Universidad, por lo que la alcaldía desde ese momento debió ejecutar la sentencia y ordenar el desmantelamiento del helipuerto de Grupo Imagen.

"Claramente podemos ver un desacato de la sentencia judicial, pues al día de hoy no se han realizado los trabajos necesarios", advirtió.

En este sentido, destacó que existe un interés legítimo de los vecinos de Copilco, "pues no es novedoso para la autoridad que la sociedad se interese en temas de interés público como lo es el Patrimonio Cultural de la Humanidad"; y que acceder a la información es un derecho que deben garantizar y proteger las autoridades.

--oOo--